



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE TOLEDO**  
P4516900J

**SOLICITUD APROVECHAMIENTOS ESPECIALES Y UTILIZACION PRIVATIVA DEL  
DOMINIO PUBLICO LOCAL:  
VADOS PERMANENTES Y RESERVA DE ESPACIO  
PARA APARCAMIENTO CARGA Y DESCARGA**

Nº REGISTRO ENTRADA ..... FECHA ..... DESTINO .....  
EL SECRETARIO

DATOS DEL PETICIONARIO						Departamento de Reprografía e Imprenta 2012		
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre		N. I. F.	Teléfono	FAX
Domicilio: C/, Pl, etc.		Núm.	bloq.	Esc.	Piso	Pta.	Municipio	Provincia
								C. Postal

DATOS DEL REPRESENTANTE								
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre		N. I. F.	Teléfono	FAX
Domicilio: C/, Pl, etc.		Núm.	bloq.	Esc.	Piso	Pta.	Municipio	Provincia
								C. Postal

**S O L I C I T U D**

<input type="checkbox"/> VADO PERMANENTE				
<b>U S O</b>		DATOS DE INMUEBLE AL QUE AFECTA LA SOLICITUD		
<input type="checkbox"/> Vado Permanente:		Nombre de la Vía Pública:	Núm.	Bloque
<input type="checkbox"/> Vado Laboral:		NOMBRE DE LA VÍA PÚBLICA DONDE SE ENCUENTRA LA SEÑAL		
		Nombre de la Vía Pública:	Núm.	Bloque
		Espacio reservado, para entrada de vehiculos, metros		
<input type="checkbox"/> CARGA Y DESCARGA				
U S O		HORARIO COMERCIAL	LUGAR DE COLOCACION DE LAS SEÑALES	
<input type="checkbox"/> Carga/Descarga		SI	Nombre de la vía Pública:	Núm.
		NO		Bloque

**INFORMACION TRIBUTARIA**

<input type="checkbox"/> Vado permanente, espacio reservado. ....		Metros	X	T A R I F A S			=	CUOTA
				Categoría del vial, Euros, M/2				
				1ª	2ª	3ª		
				35,42	28,21	21,32		
				T21.03.01	T21.03.02	T21.03.03		
				1ª	2ª	3ª		
				26,56	21,16	15,98		
				T21.03.04	T21.03.05	T21.03.06		
				1ª	2ª	3ª		
				35,42 Euros	28,21Euros	21,32 Euros		
				T21.04.01	T21.04.02	T21.04.03		
				1ª	2ª	3ª		
				141,70 Euros	112,84 Euros	85,23 Euros		
				T21.04.04	T21.04.05	T21.04.06		
<input type="checkbox"/> Carga y descarga:		Con horario Comercial Codigos						
		Sin horario Comercial Codigos						
LIQUIDO A INGRESAR: .....								

Toledo a	de	del 2012
Fdo:	D.N.I.	

## OBSERVACIONES

El pago de la Tasa constituye una condición que permite la tramitación de la petición.

Sin embargo, para realizar aquello que solicita, debe obtener la pertinente licencia municipal cuya concesión o denegación le será notificado oportunamente. En otro caso se estará a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común en su nueva redacción dada por la Ley 4/99, de enero.

El destinatario de la solicitud antes de que recaiga resolución, así como la no concesión de la licencia o el otorgamiento de ésta por inferior superficie o menor tiempo del interesado, determinará la devolución total o parcial, según proceda de lo indebidamente ingresado.

Cuando por causa no imputable al obligado del precio público, no se desarrolle la utilización autorizada del dominio público, procederá la devolución del importe correspondiente.

Cuando la utilización privativa o el aprovechamiento especial lleve aparejada la destrucción o deterioro del dominio público municipal, el titular de la licencia, sin perjuicio del pago del precio público a que hubiere lugar, estará obligado al reintegro del costo total de los gastos de reconstrucción o reparación y del depósito previo de su importe.

Si los daños fueran irreparables, el ayuntamiento será indemnizado en cuantía igual al valor de los bienes destruidos o al importe del deterioro de los dañados.

Se consideran incluidos en la 3ª categoría, todas aquellas calles y viales clasificadas de 4ª categoría en el índice fiscal de calles.

- Cuando se actúe por representación deberán aportar copia del documento que lo acredite.

A la presente solicitud deberá adjuntar la carta de pago correspondiente, que se obtendrá en la Tesorería Municipal y podrá abonarse en las entidades colaboradoras que figuran en dicha carta de pago. Para la entrega y registro de la solicitud junto con la carta de pago, deberá dirigirse de nuevo a cualquiera de los centros municipales anteriormente citados.